

cierto cuando pensamos la acción humana como algo que integra la participación de los sentidos, del pensamiento y de la significación, es que el proceso de construcción del conocimiento es un proceso que se ha cumplido como parte esencial de la vida del hombre desde siempre, hasta hoy y para siempre.

Si la pedagogía, por la influencia que sobre ella han ejercido las posturas de la psicología genética, de la psicología cognitiva y de las teorías del lenguaje, ha asumido como tarea suya una formación para el conocimiento y no ya una formación en el conocimiento, se hace imperioso un conocimiento preciso del papel del lenguaje en el proceso de conocimiento.

EL CONSTRUCTIVISMO, EL INTERACCIONISMO Y LO PEDAGÓGICO*

Quienes tienen a su cargo la educación como proceso que propicia el desarrollo humano integral deben, para cumplir su tarea de manera efectiva, conocer el camino que se ha de recorrer para alcanzarlo; y conocer el camino implica no sólo conocer el punto de partida y el punto de llegada. Implica, necesariamente, conocer los hitos que marcan ese camino y que pueden utilizarse como indicadores de cuanto se ha logrado y de cuanto falta por recorrer para alcanzar la meta.

La meta de la educación es, como ya se dijo, el desarrollo del estudiante en las distintas dimensiones que lo humano implica:

- a. Una dimensión cognoscitiva,
- b. Una dimensión socio-cultural (ética y estética) y,
- c. Una dimensión afectiva.

Desde esta perspectiva de la educación, cada una de estas dimensiones es producto de un proceso de desarrollo, y en todo proceso se pueden identificar etapas, estadios que nos permiten saber en qué nivel del desarrollo se encuentra cada uno de los participantes en el proceso pedagógico y qué tipo de acciones es pertinente asumir para orientar el desarrollo hacia etapas superiores.

Desde el punto de vista de la psicología genética, "En todo proceso de desarrollo el tiempo es necesario, no sólo en el sentido de su duración, sino también, en el sentido de SUCESIÓN, de SECUENCIA.

"Este orden de sucesión nos deja ver que para construir un nuevo instrumento lógico (mental) son necesarios, siempre, instrumentos lógicos pre-

existentes; es decir, que la construcción de una noción nueva supone siempre sub-estructuras anteriores y, por lo tanto, regresiones indefinidas".

Todo proceso es un proceso de transformación y, por lo tanto, el proceso educativo también lo es.

Pero es esencial que nos demos cuenta de que en tanto que en un proceso de producción material el objeto es aquello que resulta producido o transformado por el desarrollo del proceso, en el proceso educativo el objeto es el CONOCIMIENTO y no alguno de los participantes. El proceso educativo es un proceso complejo, que implica, como transacción que es, la participación de 2 agentes distintos que operan sobre uno sólo y el mismo objeto y realizan sobre él dos acciones distintas, pero solidarias y cooperadas: el enseñar a aprender y el aprender a aprender.

El alumno no puede ser considerado como objeto del proceso educativo, aún reconociendo como lo reconocemos, que la meta de este proceso es el desarrollo humano integral del hombre. El alumno es co-agente de un proceso que tiene como su objeto el conocimiento y como meta el desarrollo integral de los sujetos.

Cuando hablamos del "proceso de conocimiento" es necesario que tengamos en cuenta que se trata de un proceso AGENCIADO y no de un proceso causado y que, por tratarse como ya lo dijimos, de una transacción, es un proceso CO-AGENCIADO, y que la noción de agentividad implica la intencionalidad de los sujetos: un sujeto que tiene la intención de aprender y un sujeto que tiene la intención de enseñar a aprender.

De lo anterior podemos deducir que el maestro debe, entre las competencias que lo caracterizan como tal, tener un conocimiento adecuado de la manera como se da el desarrollo integral que él trata de orientar en sus estudiantes y sensibilidad especial adecuada que le permita identificar los diferentes estadios alcanzados por ellos en su desarrollo humano integral.

Es lógico, pues, que quien asume como su tarea orientar el desarrollo integral del hombre tenga de las diferentes dimensiones que integran lo humano un conocimiento básico de lo que cada una de ellas significa en ese contexto y sobre todo, una visión de cada una como un proceso de desarrollo y no como un proceso de acumulación de informaciones.

Una manera elemental de familiarizarse con esta forma de ver el proceso pedagógico es, posiblemente, la de llegar a entender que el proceso de apropiación de la lengua, de que aprendemos a significar nuestra experiencia del mundo es, a la vez, y por esta misma razón,

- a) apropiación de un conocimiento del mundo y de los instrumentos que lo estructuran como tal,
- b) apropiación de las normas que determinan el comportamiento social (ético y estético) del individuo en la comunidad humana, y
- c) apropiación de una forma social y culturalmente privilegiada de interpretar y significar nuestra experiencia del mundo, que integra como parte suya esencial, un conjunto de valoraciones sociales y culturales de las cosas y eventos del mundo.

Es urgente que nos demos cuenta de que, de la misma manera que la capacidad de significar nuestra experiencia del Mundo en la lengua no es el resultado de una aparición instantánea, el comportamiento cognoscitivo, social y cultural del ser humano tampoco lo es. Que estas formas de comportamiento son el producto de un proceso de desarrollo en el que el sujeto participa activamente, no como simple testigo o paciente; que se trata de un proceso que, en un cierto sentido, puede pensarse como AUTOCONSTRUCCIÓN.

Todas las condiciones y expectativas impuestas sobre el proceso educativo adquieren un sentido nuevo cuando se las sitúa en el contexto de una visión constructivista del proceso de desarrollo humano. Inclusive la posibilidad de generalizar en la educación colombiana una forma de evaluación que se fije en sus metas y se oriente en relación con los logros parciales como indicadores de lo que ella ha logrado y lo que le falta por alcanzar en cada grado de educación como un hito en el camino que alcanza esas metas.

De manera general, las metas de la educación se identifican con las aspiraciones, con los ideales humanos de una comunidad específica. Los "indicadores de logro" se conciben como metas parciales que se identifican con "estadios" en el proceso de desarrollo humano integral.

Lo que diferencia esta forma de ver el proceso educativo (es decir, ver la educación como un proceso que orienta el proceso de desarrollo del individuo humano) de la visión tradicional del papel de la escuela, no es el hecho de que la primera sitúe la atención de los participantes en el desarrollo del proceso y que la segunda se haya caracterizado por la búsqueda de unos resultados que se puedan mostrar a quienes deciden sobre el presupuesto de la educación.

Tanto la una como la otra se orientan en relación con unos resultados relativos a unas metas. Pero, en tanto que la Escuela tradicional se regía por el ideal de una educación en el conocimiento visto como proceso de acumulación de conocimientos, la orientación constructivista se nutre del ideal de una educación para el conocimiento, una educación que enseña a aprender.

Creemos que se puede decir que en Colombia, como en la mayoría de los países del mundo, en razón de lo anterior, el sector educativo ha acumulado una vasta experiencia en la evaluación del proceso educativo como medición CUANTITATIVA de sus logros; y ésto es natural. Cuando la escuela piensa su quehacer como una tarea de información en el conocimiento, es lógico que la evaluación se realice, en relación con la cantidad de "conocimiento" que el proceso ha logrado transmitir y el estudiante retener en su memoria.

Pero si la escuela, como ya lo ha hecho en varios lugares del mundo, asume como tarea suya una formación para el conocimiento, la evaluación ya no puede ser otra cosa que una medición relativa a la apropiación y al desarrollo de los instrumentos y procesos que posibilitan la producción de ese conocimiento. Existe una diferencia esencial entre enseñar-aprender algo (cantidad) y enseñar-aprender de qué manera se utilizan y se desarrollan los instrumentos que hacen posible el aprendizaje.

Hay que hacer énfasis en que el proceso de conocimiento es un proceso de desarrollo, un proceso de construcción, y aceptar, por ello mismo que, quizás, no podamos exigirle como su producto un conocimiento acabado.

Los productos del proceso de conocimiento solo deben considerarse como adecuados a un estadio (a una etapa) del desarrollo cognoscitivo de una comunidad humana y del desarrollo de un individuo al interior de esa sociedad.

Si seguimos pensando el proceso de conocimiento como un proceso de acumulación de conocimiento, la evaluación, "debe" seguir siendo, como hasta ahora, una medición cuantitativa del punto de llenado del barril de la cabeza del estudiante.

Por todo lo anterior nos parece más lógico proponer una evaluación basada en los procesos de desarrollo como consecuencia lógica de la adopción de una pedagogía constructivista que creer que la imposición de este tipo de evaluación pueda, de algún modo, cambiar la mentalidad de los maestros desde una práctica de llenado a una práctica de orientación del proceso de desarrollo cognitivo del estudiante.

La posibilidad de relacionar una teoría pedagógica con una teoría de procesos y sistemas se apoya, precisamente, en todo lo anterior.

En el contexto de una pedagogía constructivista, las nociones de "proceso" y "sistema" deben, entonces, ser aclaradas al máximo para hacerlas utilizables por parte de los maestros, destacando que esa relación entre ellas y lo pedagógico se establece cuando el proceso de conocimiento es mirado como una de las dimensiones del desarrollo humano integral: cognoscitivo, afectivo y socio-cultural.

La adopción de "indicadores de logro educativo" debe, entonces, ser consecuencia de la adopción de un enfoque constructivista en lo pedagógico y no al contrario. Adoptar como fundamento de la Evaluación los llamados "Indicadores de logro educativo" exige, de parte de los maestros no sólo el reconocimiento de que su trabajo está determinado por unos fines, sino también, y sustancialmente, que para alcanzar esos fines existe un recorrido, y que en ese recorrido es posible reconocer "estadios" que nos permiten darnos cuenta de qué tanto hemos recorrido, qué tanto nos falta por recorrer y qué acciones es preciso emprender para que ese recorrido se cumpla de la manera más eficiente.

Evaluar en este sentido, es, pues, tomarse el tiempo necesario, tanto el maestro como el alumno, para pensar qué tanto hemos "logrado" en el recorrido del camino de la construcción del sujeto como persona humana: en lo cognoscitivo, lo afectivo y lo socio-cultural.

Síntesis

Todo proceso es un proceso de cambio.

Todo proceso se cumple por niveles, estadios.

Todo estado es el resultado del desarrollo de un proceso.

En el proceso de conocimiento reconocemos estadios.

En todo proceso distinguimos un objeto que se percibe y se interpreta como aquello que resulta producido o transformado por el desarrollo del proceso.

En todo el proceso el tiempo es necesario, no sólo en el sentido de duración, sino y esencialmente en el de sucesión, de secuencia, y es este orden de sucesión el que nos permite ver que para la construcción de un instrumento mental nuevo, son necesarios siempre instrumentos lógicos, precedentes y por lo tanto regresiones indefinidas.

El conocimiento empírico se centra, en un primer momento, en los estadios inicial y final. Pero el pensamiento se centra en el proceso de transformación que relaciona estos dos estadios.

El proceso de conocimiento es un proceso agenciado y, en tanto que transacción, es un proceso coagenciado.

El alumno no puede en ningún sentido ser considerado como objeto del proceso pedagógico. Aún si aceptamos que la meta del proceso educativo es el desarrollo integral del hombre, (ya lo dijimos), el objeto del proceso pedagógico, es el conocimiento.

En la transacción en que se cumple el proceso pedagógico, los coagentes participan activa e intencionalmente, y el alumno no es un simple testigo o paciente. Se trata de un proceso que, en cierto sentido, puede pensarse como autoconstructor.

El objeto del proceso pedagógico es el proceso de conocimiento (no los conocimientos).

NOTA

* Artículo inédito.

LA SIGNIFICACIÓN Y EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE LO HUMANO*

La posibilidad de instituir como objeto de la Educación el desarrollo del proceso de constitución integral de lo humano requiere un conocimiento adecuado de este proceso.

Se requiere, fundamentalmente, de la creación de una conciencia entre los maestros de que lo que nos hace humanos, en el sentido integral del término, no es la acumulación gradual de información sobre el mundo, sobre la relación del hombre con el mundo y sobre la relación del hombre con el hombre, sino el proceso de construcción y desarrollo de unas herramientas sociales y culturales capaces de transformar y estructurar nuestra experiencia de la Realidad objetiva (natural y social) como conocimiento, como conciencia.

Pero, si queremos que esta concepción de lo humano sea capaz de determinar el contenido y el alcance de lo pedagógico, aplicables en un proceso de mejoramiento cualitativo de la educación, lo anterior no puede quedarse como enunciación de una intuición.

Si seguimos pensando que el objeto del proceso pedagógico son los conocimientos acumulados en la historia del hombre y seguimos pensando nuestro trabajo de maestros como el de introducir en el cerebro de nuestros educadores todo, o siquiera lo mejor, de los conocimientos acumulados, muy pronto nos veremos obligados a renunciar a una tarea imposible e inútil. Los conocimientos crecen en una proporción tal que hace imposible pretender siquiera seleccionar de entre ellos aquellos que podrían considerarse pertinentes en una educación general y básica y, aún, en una educación de especialistas.

